

4330

DECRETO Nº

TEMUCO,

20 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de diciembre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre</b>	JESSICA VIVIANA AGUILERA LEAL /		<b>Rut :</b>
<b>Funciones específicas:</b> Realizar las siguientes actividades en la Clínica Móvil del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en su calidad de <b>Técnico de Nivel Superior en Enfermería</b> , en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID 19:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer <b>COVID-19</b></li> </ul>			
<b>Monto Total</b>	\$484.919.- /		
<b>Período desde</b>	01.12.2021 /	<b>Hasta</b>	31.12.2021 /
<b>Imputación Centro Costo</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" / 32.69.01 /	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO CONTINGENCIA COVID 19. Laboratorio Clínico Municipal	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$484.919.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MSR/ DVV/NBP/FAD/ spp  
**DISTRIBUCION:**  
 - Of. de Partes Municipal  
 - Departamento de Salud  
 - Interesado

  
**ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO

  
 MUNICIPALIDAD TEMUCO  
 V&B  
 Asesoría Jurídica  
 REF 135PI 16/12/21